

	<b>Otros Informes de Control Interno</b>	Código	F-EVI-021
		Versión	5

## AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR

### Oficina de Control Interno

**Nº INFORME:** OCI-2025-015

**DENOMINACIÓN DEL TRABAJO:** Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno – Decreto 2106 de 2019.

**DESTINATARIOS:<sup>1</sup>**

- Cesar Augusto Pachón Achury, Presidente.
- Cesar Augusto Ramírez Chaparro, Jefe Oficina de Planeación.
- Diego Armando Solano Montenegro, Vicepresidente de Integración Productiva.
- Eliana Teresa Zambrano Almansa, Vicepresidenta de Proyectos.
- José Luis Valenzuela Rodríguez, Secretario General y Vicepresidente Contractual (E)
- Amanda Lucia Camargo Jiménez, Jefe de la Oficina Jurídica (*Delegado de Presidencia – Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno – Resolución 819 de 2022*).

**EMITIDO POR:** Carlos Alberto Cortés Riaño, Jefe Oficina de Control Interno

**AUDITOR (ES):** Diana Lisseth Castañeda Duran, Contratista, Rol Auditora

Diana Marcela Cuervo Espinosa, Contratista, Rol Auditora

Waltencir Suarez Castillo Contratista, Rol Auditor

Gabriel Sebastian Ramos Moreno, Contratista, Rol Líder

---

<sup>1</sup> En virtud de lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 Artículo 2.2.21.4.7, Parágrafo 1° (adicionado por el Artículo 16 del Decreto 648 de 2017) “*Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones [emitidos por la Oficina de Control Interno] tendrán como destinatario principal al representante legal de la Entidad y al Comité de Coordinación de Control Interno (...)*”

	<b>Otros Informes de Control Interno</b>	Código	F-EVI-021
		Versión	5

## OBJETIVO(S):

Con base en los criterios determinados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en adelante DAFP, en la herramienta "*Formato informe Sistema de Control Interno Parametrizado*", la realización de este trabajo pretendió:

- Determinar si las actividades de control asociadas a los componentes del Modelo Estándar de Control Interno, en adelante MECI, se encuentran "*Presentes*" (existen en diseño e implementación) y "*Funcionando*" (los componentes y lineamientos son aplicados de forma sistemática como han sido diseñados y es posible analizar su efectividad para evitar la materialización de riesgos, mediante el contraste de información relevante).
- Identificar las fortalezas y oportunidades de mejora en la ejecución de las actividades de control evaluadas en cada uno de los componentes del MECI: Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo.

## ALCANCE:

La evaluación del estado del Sistema de Control Interno se realizó en el ámbito de aplicación e/o implementación de las ochenta y un (81) actividades de control asociadas a los diecisiete (17) lineamientos establecidos por el DAFP, contenidos en el formulario "*Evaluación Independiente Sistema de Control Interno*", en cumplimiento del artículo 14 de la Ley 87 de 1993 (modificado por el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019).

**Periodo evaluado:** 1 de enero al 30 de junio de 2025.

## NORMATIVIDAD APLICABLE:

**Tabla 1. Normatividad**

NORMATIVIDAD LEGAL EXTERNA
<b>Decreto 1499 de 2017</b> " <i>Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015</i> ".
<b>Decreto 2106 de 2019</b> " <i>Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública</i> ", artículo 156 " <i>Reportes del responsable de control interno</i> " (que modificó el artículo 14 de la Ley 87 de 1993).

Elaboración propia equipo auditor. Fuente: <https://www.funcionpublica.gov.co>

	<b>Otros Informes de Control Interno</b>	Código	F-EVI-021
		Versión	5

## **DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO, RECOMENDACIONES y CONCLUSIONES:**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley 87 de 1993 "*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*" (modificado por el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019), y empleando como criterio los lineamientos impartidos en el Decreto 1499 de 2017 emitido por el DAFP "*Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015*", la Oficina de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural, en adelante ADR, llevó a cabo las acciones necesarias para realizar la **Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno del primer semestre de 2025** y emitir el presente informe, tomando como base la documentación existente y puesta a disposición de esta dependencia por parte de las diferentes áreas que intervienen directamente en el mantenimiento del Sistema de Control Interno y el proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Entidad.

### **1. RESULTADO GENERAL:**

De acuerdo con lo estipulado en la herramienta "*Formato informe Sistema de Control Interno Parametrizado*" establecido por el DAFP, la evaluación practicada consta de dos (2) variables en las actividades de control: Presente y Funcionando.

Con la variable "*Presente*" se determina que las actividades de control "*existen en diseño e implementación de los requerimientos asociados a las políticas de gestión y desempeño*", y con la variable "*Funcionando*", "*que los componentes y lineamientos son aplicados de forma sistemática como han sido diseñados y es posible analizar su efectividad para evitar la materialización de riesgos, mediante el contraste de información relevante*". Su valoración se determinó asignando una calificación en una escala de 1 a 3, de acuerdo con los siguientes criterios definidos por el DAFP en el instructivo del formato antes mencionado, así:

	<b>Otros Informes de Control Interno</b>	Código	F-EVI-021
		Versión	5

**Tabla 2. Criterios de calificación definidos por el DAFP**

ESCALA	CRITERIO	
	PRESENTE	FUNCIONANDO
1	No existen actividades diseñadas para cubrir el requerimiento.	El control no opera como está diseñado o bien no está presente (no se ha implementado).
2	Existen actividades diseñadas o en proceso de diseño, pero éstas no se encuentran documentadas en las políticas /procedimientos u otras herramientas.	El control opera como está diseñado, pero con algunas falencias.
3	Las actividades se encuentran diseñadas, documentadas y socializadas de acuerdo con el requerimiento.	El control opera como está diseñado y es efectivo frente al cumplimiento de los objetivos y para evitar la materialización del riesgo.

**Fuente:** Elaboración propia equipo auditor a partir del Formato "Evaluación Independiente Sistema de Control Interno"

Una vez diligenciado el formato en su totalidad y, realizadas las calificaciones de las ochenta y un (81) actividades de control asociadas a los diecisiete (17) lineamientos distribuidos en los cinco (5) componentes del MECI, la ADR obtuvo un grado de implementación y efectividad de las actividades de control del **91%**, como resultado del promedio del nivel de cumplimiento alcanzado en cada componente, así:

**Tabla 3. Grado de implementación y efectividad de las actividades de control**

COMPONENTE DEL MECI	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
Ambiente de Control	98%
Evaluación de Riesgos	94%
Actividades de Control	92%
Información y Comunicación	86%
Actividades de Monitoreo	88%

**Fuente:** Elaboración propia equipo auditor.

En este orden de ideas, se exponen a continuación los resultados obtenidos de la evaluación efectuada por la Oficina de Control Interno. Los detalles revisados con base a la evidencia recopilada y análisis efectuados, concernientes a cada criterio particular y a los planes de mejoramiento aplicables, pueden ser consultados en el "Formato Informe SCI Parametrizado" de la Función Pública, el cual fue debidamente diligenciado para extraer las conclusiones del presente informe y se encuentra en custodia del Jefe de la Oficina de Control Interno.

	<b>Otros Informes de Control Interno</b>	Código	F-EVI-021
		Versión	5

## 2. VALORACIÓN DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO POR COMPONENTE:

La metodología del DAFP establece una escala colorimétrica con las siguientes convenciones para efectos del análisis de resultados para toma de decisiones:

**Tabla 4. Escala colorimétrica por componente**

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES DEL CONTROL
<b>Mantenimiento del Control</b>	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 3 (presente) y 3 (funcionando).	Se encuentra presente y funciona correctamente, por lo tanto, se requiere acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.
<b>Oportunidad de Mejora</b>	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 2 (presente) y 3 (funcionando).	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere mejoras frente a su diseño, ya que opera de manera efectiva
<b>Deficiencia de Control (Diseño o Ejecución)</b>	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 2 (presente) y 2 (funcionando); 3 (presente) y 1 (funcionando); 3 (presente) y 2 (funcionando); 2 (presente) y 1 (funcionando)	Se encuentra presente y funcionando, pero requiere acciones dirigidas a fortalecer o mejorar su diseño y/o ejecución.
<b>Deficiencia de Control Mayor (Diseño y ejecución)</b>	Cuando en el análisis de los requerimientos en los diferentes componentes del MECI se cuente con aspectos evaluados en nivel 1 (presente) y 1 (funcionando); 1 (presente) y 2 (funcionando); 1 (presente) y 3 (funcionando).	No se encuentra presente, por lo tanto, no está funcionando, lo que hace que se requieran acciones dirigidas a fortalecer su diseño y puesta en marcha

**Fuente:** Formato "Evaluación Independiente Sistema de Control Interno" – DAFP

Así las cosas, se sintetizan a continuación las valoraciones obtenidas para cada uno de los cinco (5) componentes del MECI, acompañadas de la cantidad de criterios asociados, la colorimetría derivada de ellos, y una descripción sucinta de los aspectos relevantes que redundaron en la calificación otorgada. De igual forma, las flechas muestran la tendencia en el comportamiento de la calificación desde el período anterior (segundo semestre 2024), frente al actual (primer semestre de 2025):

	<b>Otros Informes de Control Interno</b>	Código	F-EVI-021
		Versión	5

**Tabla 5. Resultados de las valoraciones obtenidas para el componente “Ambiente de Control”**

COMPONENTE	% CUMPLIMIENTO ACTUAL	% CUMPLIMIENTO ANTERIOR	VARIACIÓN
<b>Ambiente de control</b>	98%	96%	2% 
<b>Criterios ≤50%</b>	1	<b>Criterios al 100%</b>	23
<p><b>Descripción:</b> La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso. Implementa políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en el día a día de las operaciones.</p>			
<p><b>Fortalezas identificadas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La entidad cuenta con su respectivo Código de Integridad sobre el cual se realizan sensibilizaciones y capacitaciones para su conocimiento y aplicación.</li> <li>• La Entidad cuenta con mecanismos de control para el manejo de Conflictos de Interés, lo que ha permitido que desde el conocimiento de la entidad durante el primer semestre de 2025 no se hayan presentado casos de este tipo.</li> <li>• La Agencia de Desarrollo Rural cuenta con canales de denuncia tanto internos como para uso ciudadano, el cual permite identificar situaciones irregulares que afecten la entidad.</li> <li>• Durante el primer semestre de 2025 se contó con el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno operando con normalidad.</li> <li>• Actualización de la Política de Riesgos: Política de Gestión Integral de Riesgos PR-SIG-010 (V1 2025) MANUAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (V1 2025)</li> <li>• Se tiene definido y documentado el esquema de líneas de defensa.</li> <li>• Evaluación de las acciones transversales de integridad, mediante monitoreo de los riesgos de corrupción a través de informes cuatrimestrales reportando actividades ejecutadas para el cumplimiento de mapa de riesgos de la entidad.</li> </ul>			
<p><b>Debilidades identificadas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se mantiene la falta de documentación de los incidentes de seguridad de la información, con el respectivo reporte y solución.</li> <li>• Falencias en la documentación de retiro de los funcionarios de la entidad.</li> <li>• Debilidades en la comunicación a cada servidor público de la ADR, de manera clara y explícita, sobre su responsabilidad dentro del Sistema de Control Interno de la Entidad por parte de la primera línea de defensa (Controles de Gerencia o Alto Nivel)</li> </ul>			

**Fuente:** Elaboración propia equipo auditor. Fuente: Dependencias de la ADR

**Tabla 6. Resultados de las valoraciones obtenidas para el componente “Evaluación de Riesgos”**

COMPONENTE	% CUMPLIMIENTO ACTUAL	% CUMPLIMIENTO ANTERIOR	VARIACIÓN
<b>Evaluación de Riesgos</b>	94%	91%	3% 
<b>Criterios ≤50%</b>	2	<b>Criterios al 100%</b>	15

	<b>Otros Informes de Control Interno</b>	Código	F-EVI-021
		Versión	5

**Descripción:** Este componente hace referencia al ejercicio efectuado bajo el liderazgo del equipo directivo y de todos los servidores de la entidad, y permite identificar, evaluar y gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales. La condición para la evaluación de riesgos es el establecimiento de objetivos, vinculados a varios niveles de la entidad, lo que implica que la Alta Dirección define objetivos y los agrupa en categorías en todos los niveles de la entidad, con el fin de evaluarlos.

**Fortalezas identificadas:**

- La entidad cuenta con un Sistema de Información (ISOLUCION), en el cual reposan los procedimientos, formatos y demás documentación de la entidad, sobre esta cada uno de los funcionarios y facilitadores tiene acceso con un usuario de acuerdo con su perfil y cargo a desempeñar, de igual manera se implementó la INTRANET de la ADR en la cual se identifica información relevante de la entidad.
- Se comunica masivamente la actualización de Políticas o procedimientos establecidos dentro de la entidad mediante capsulas informativas elaboradas por la Oficina de Comunicaciones.
- La entidad cuenta con canales para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares y se cuenta con mecanismos para su tratamiento.
- La entidad cuenta con el Sistema de Gestión Documental ORFEO, en el cual se canalizan las comunicaciones de la entidad con el fin de mantener la memoria institucional.

**Debilidades identificadas:**

- No se cuenta con una herramienta que permita realizar un seguimiento efectivo a los controles y acciones asociadas a los riesgos, lo cual limita la adecuada formulación, evaluación y seguimiento de la solidez de los controles, así como de las medidas de tratamiento y acciones de manejo.
- No se ejecutan o despliegan acciones o actividades para que la ADR cumpla con su misionalidad, en especial, cuando se dan eventos de terminación de contratos de contratista.

**Fuente:** Elaboración propia equipo auditor. Fuente: Dependencias de la ADR

**Tabla 7. Resultados de las valoraciones obtenidas para el componente "Actividades de Control"**

COMPONENTE	% CUMPLIMIENTO ACTUAL	% CUMPLIMIENTO ANTERIOR	VARIACIÓN
<b>Actividades de Control</b>	92%	88%	4% 
<b>Criterios ≤50%</b>	2	<b>Criterios al 100%</b>	10

**Descripción:** La entidad define y desarrolla actividades de control que contribuyen a la mitigación de los riesgos hasta niveles aceptables para la consecución de los objetivos estratégicos y de proceso. Implementa políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en el día a día de las operaciones.

**Fortalezas identificadas:**

- En el diseño de los controles para mitigar los riesgos del proceso "Evaluación Independiente", la Oficina de Control Interno ha evaluado que contengan las variables: responsable, periodicidad, propósito, cómo

	<b>Otros Informes de Control Interno</b>	Código	F-EVI-021
		Versión	5

se lleva a cabo, cómo se manejan las desviaciones y descripción de la evidencia, de tal forma, que se garantice una adecuada gestión frente al riesgo.

- Mediante las auditorías internas y seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno en el cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, se elevan situaciones que permiten la implementación de acciones que dan tratamiento a los riesgos, las cuales son evaluadas en los seguimientos a planes de mejoramiento.

**Debilidades identificadas:**

- Debilidades en la asignación de roles a los funcionarios / Contratistas en la segregación de funciones en cuanto a: Elaboradores, Revisores y Aprobadores de las principales actividades que se ejecutan en cada uno de ellos
- Los líderes de proceso realizan monitoreo a los riesgos acorde con la periodicidad establecida en la Política de Administración de riesgo, sin embargo, se evidencian debilidades en el diseño de los controles de distintos procesos, por lo cual, se recomienda fortalecer el seguimiento y monitoreo de la primera línea de defensa frente a la actualización oportuna de la documentación vigente y realidad operativa, así mismo, es necesario que la segunda línea de defensa (Oficina de Planeación), emita alertas oportunas que permitan subsanar dichas debilidades.
- Actualmente la ADR cuenta con una planta de personal de 114 funcionarios, debido a su operación tiene más de mil contratistas que apoyan el servicio prestado por la Agencia, por lo que esto no permite la correcta segregación de funciones.

*Fuente: Elaboración propia equipo auditor. Fuente: Dependencias de la ADR*

**Tabla 8. Resultados de las valoraciones obtenidas para el componente “Información y Comunicación”**

COMPONENTE		% CUMPLIMIENTO ACTUAL	% CUMPLIMIENTO ANTERIOR		VARIACIÓN
<b>Información y Comunicación</b>		86%	89%		-3% 
<b>Criterios ≤50%</b>	2	<b>Criterios al 75%</b>	4	<b>Criterios al 100%</b>	8

**Descripción:** *La entidad genera y obtiene información relevante, oportuna, confiable, íntegra y segura que da soporte al Sistema de Control Interno. Comunica la información relevante hacia el interior de la entidad, para apoyar el funcionamiento del Sistema de Control Interno. Se comunica con los grupos de valor, sobre los aspectos claves que afectan el funcionamiento del Sistema de Control Interno y proporciona información hacia las partes externas en respuesta a las necesidades y expectativas.*

**Fortalezas identificadas:**

- La entidad cuenta con un Sistema de Información (ISOLUCION), en el cual reposan los procedimientos, formatos y demás documentación de la entidad, sobre esta cada uno de los funcionarios y facilitadores tiene acceso con un usuario de acuerdo con su perfil y cargo a desempeñar, de igual manera se implementó la INTRANET de la ADR en la cual se identifica información relevante de la entidad.
- Se comunica masivamente la actualización de Políticas o procedimientos establecidos dentro de la entidad mediante capsulas informativas elaboradas por la Oficina de Comunicaciones.
- La entidad cuenta con canales para la denuncia anónima o confidencial de posibles situaciones irregulares y se cuenta con mecanismos para su tratamiento.

	<b>Otros Informes de Control Interno</b>	Código	F-EVI-021
		Versión	5

- La entidad cuenta con el Sistema de Gestión Documental ORFEO, en el cual se canalizan las comunicaciones de la entidad con el fin de mantener la memoria institucional.

**Debilidades identificadas:**

- El plan de comunicaciones 2023-2026 no ha sido aprobado, ni socializado en la entidad.
- De acuerdo con el Informe Semestral de Atención al Ciudadano y Gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD), se identificaron debilidades en la tipificación de los radicados, de igual manera en el seguimiento elaborado por el área de Servicio al Ciudadano se evidencian falencias en las respuestas a los radicados asignados a los facilitadores y funcionarios.

**Fuente:** *Elaboración propia equipo auditor. Fuente: Dependencias de la ADR*

**Tabla 9. Resultados de las valoraciones obtenidas para el componente "Monitoreo"**

COMPONENTE		% CUMPLIMIENTO ACTUAL	% CUMPLIMIENTO ANTERIOR		VARIACIÓN
<b>Monitoreo</b>		88%	86%		2% 
<b>Criterios ≤50%</b>	2	<b>Criterios al 75%</b>	1	<b>Criterios al 100%</b>	11

**Descripción:** *Este componente considera actividades en el día a día de la gestión institucional, así como a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías). Su propósito es valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.*

**Fortalezas identificadas:**

- El Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2025 posee un porcentaje de avance de 35,48% y se publicaron los resultados en la página web de la ADR para consulta tanto interna como ciudadano y demás interesados.
- Durante el primer semestre de la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno realizó un (01) de aseguramiento (evaluaciones independientes) a través del informe OCI-2025-010 Auditoría Interna al proceso de Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y nueve (09) de cumplimiento (normativos y/o de Ley) a través de los informes: OCI-2025-001, OCI-2025-002, OCI-2025-003, OCI-2025-004, OCI-2025-005, OCI-2025-006, OCI-2025-007, OCI-2025-008, OCI-2025-009, OCI-2025-011.
- La Oficina de Control Interno realiza seguimiento al cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento suscritos por los responsables de los procesos y/o actividades auditadas, en virtud de los resultados de la realización continua de la evaluación independiente del Sistema de Control Interno.

**Debilidades identificadas:**

- La Entidad realiza las actividades necesarias para dar respuesta a los informes de entes externos, como la conformación de equipos responsables para la elaboración de los planes de mejoramiento, socialización de resultados de auditorías externas y el establecimiento de metodologías para el diseño de las acciones, sin embargo, dichas actividades no se encuentran documentadas.

	<b>Otros Informes de Control Interno</b>	Código	F-EVI-021
		Versión	5

- De acuerdo con los seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno se han identificado debilidades en el monitoreo realizado por parte de la segunda línea de defensa.

*Fuente: Elaboración propia equipo auditor. Fuente: Dependencias de la ADR*

### 3. PLANES DE MEJORAMIENTO:

En virtud de los resultados precitados, esta Oficina de Control Interno encontró que nueve (09) criterios que en total tuvieron valoraciones, tanto con deficiencias de control (amarillo) como con deficiencias de control mayor (rojo), frente a las cuales se solicitó a las áreas establecer los respectivos planes de mejoramiento, el cual será sometido a seguimiento en la próxima evaluación al Sistema de Control Interno.

### 4. CONCLUSIÓN GENERAL SOBRE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO:

De acuerdo con los resultados obtenidos en la Evaluación Independiente de los componentes del Sistema de Control Interno adoptado por la ADR, se concluye:

**Tabla 10. Conclusión de la Evaluación**

ÍTEM	RESPUESTA	OBSERVACIONES
<p><b>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada?</b></p> <p><i>(Si / en proceso / No)</i> <i>(Justifique su respuesta):</i></p>	<p>En proceso</p>	<p>Como resultado de efectuar la Evaluación independiente al estado del Sistema de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural, correspondiente al primer semestre de la vigencia 2025, se evidenció que la entidad se encuentra comprometida con el diseño, implementación y ejecución de los cinco (5) componentes, por lo que se observó que si bien la mayoría de estos se encuentran presentes y funcionando, aún existen algunos criterios asociados que presentan alguna oportunidad de mejora, los cuales se encuentran identificados en miras a fortalecerse oportunamente, esto con el fin de lograr resultados consolidados y robustos para la entidad.</p> <p>De otra parte, se mantiene que, es primordial que los integrantes del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno lleven proactivamente a las sesiones, el estado de avance de sus compromisos según lo establece la Resolución 945 del 8 de mayo de 2017 - Funciones, para que dicho órgano logre su objetivo de monitorear y apoyar la ejecución de</p>

	<b>Otros Informes de Control Interno</b>	Código	F-EVI-021
		Versión	5

		<p>políticas que fortalezcan el control interno organizacional.</p> <p>Finalmente, es importante indicar que debido a que se cuenta con una planta de personal pequeña se obliga a que las actividades en la ADR se ejecutan en mayor medida por facilitadores (contratistas), lo cual genera riesgos en la gestión del conocimiento, segregación de funciones y en la asignación de responsabilidades de reporte, revisión y aprobación.</p>
<p><b>¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados?</b></p> <p><i>(Si/No) (Justifique su respuesta):</i></p>	SI	<p>Una vez realizada la evaluación, se concluye que el Sistema de Control Interno de la Agencia de Desarrollo Rural es efectivo, ya que, la Entidad posee un sistema consolidado y comprometido con el sostenimiento y evolución del SCI, cumpliendo lo requerido en el Modelo Estándar de Control Interno MECI y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIP. Así mismo, en el marco del Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2025 se realizan auditorías internas, seguimientos y evaluaciones que permitan generar recomendaciones y de esta manera se permite que el SCI siga fortaleciéndose, se mitigue la materialización de riesgos y de cumplimiento a los objetivos institucionales.</p>
<p><b>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control.</b></p> <p><i>(Si/No) (Justifique su respuesta):</i></p>	SI	<p>Durante el primer semestre de 2025 en la Agencia de Desarrollo Rural se implementó la Política de Gestión Integral de Riesgos (PR-SIG-010) Versión 1 oficializada en febrero de 2025 que tiene como objetivo "<i>Establecer los lineamientos para la identificación, evaluación, control y gestión de manera integral de los eventos o situaciones que puedan afectar o impedir el logro de los objetivos institucionales, la calidad de los productos ofrecidos por la ADR, sus procesos, o su desempeño institucional, generando un enfoque integral y preventivo asegurando el alcance de los mismos</i>", en el numeral 5 punto Responsabilidades indica: "Responsabilidades: Se establecen de acuerdo con la estructura de las líneas de defensa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Línea estratégica de Defensa: Comité de Gestión y Desempeño Institucional y Comité Institucional de Control Interno</li> <li>• 1a línea de defensa: Responsables por Objetivos Institucionales, Líder del Proceso y/o responsables operacionales de los componentes del SIG</li> </ul>

	<b>Otros Informes de Control Interno</b>	Código	F-EVI-021
		Versión	5

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2a línea de defensa: Oficina Asesora de Planeación y líderes de componentes SIG</li> <li>• 3a línea de defensa: Oficina de Control Interno</li> </ul> <p>De igual manera se cuenta con el Manual de Gestión Integral de Riesgos (MA-SIG-003) Versión 1 oficializada en febrero de 2025, que tiene como objetivo: "Proporcionar un enfoque integral y preventivo de la gestión de riesgos de la ADR entregando un nivel de aseguramiento en el cumplimiento de los objetivos institucionales, por medio de la identificación, evaluación, control y seguimiento contemplando los principios de eficiencia, economía y objetividad, para evitar la afectación de la gestión institucional en el logro de objetivos, en el desarrollo de los procesos y en los productos (bienes y servicios) ofrecidos"</p>
--	--	--

**Fuente:** Elaboración propia equipo auditor. Fuente: Dependencias de la Entidad

**Nota:**

- El análisis del cumplimiento y el concepto de la Oficina de Control Interno, se pueden observar de forma detallada en los documentos: *Anexo No. 1. OCI-2025-0015 Conclusiones Eval.SCII-2025.*
- Es necesario aclarar que las acciones propuestas corresponden a recomendaciones de la Oficina de Control Interno, en ningún caso son de obligatoria ejecución por parte de la Entidad.
- La evidencia recopilada para propósitos de la evaluación efectuada versa en información suministrada por las dependencias de la Agencia de Desarrollo Rural, a través de solicitudes y consultas realizadas por la Oficina de Control Interno. Nuestro alcance no pretende corroborar la precisión de la información y su origen.
- La naturaleza de la labor de auditoría interna ejecutada por la Oficina de Control Interno, al estar supeditada al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, se encuentra limitada por restricciones de tiempo y alcance, razón por la que procedimientos más detallados podrían develar asuntos no abordados en la ejecución de esta actividad.

 Agencia de Desarrollo Rural	<b>Otros Informes de Control Interno</b>	Código	F-EVI-021
		Versión	5

- La respuesta ante las situaciones observadas por la Oficina de Control Interno es discrecional de la Administración de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).

Bogotá D.C., 30 de julio del 2025.



**CARLOS ALBERTO CORTÉS RIAÑO**  
Jefe Oficina de Control Interno

**Elaboró:** Gabriel Sebastián Ramos Moreno, Contratista, Oficina de Control Interno

**Revisó:** María Paula Urquijo Vargas, Contratista, Oficina de Control Interno